

Solución presentada por los Arquitectos  
MANUEL MUÑOZ MONASTERIO Y MIGUEL LOPEZ GONZALEZ

*Planta.*—En su concepción, tanto de planta como de alzado, hemos partido del principio fundamental de levantar ante la Casa Ayuntamiento unos edificios que lo enmarquen respetuosamente, realzándolo y acusando su espléndida calidad, basados en su estructura, pero más sobrios de composición y menores en tamaño, en cumplimiento de una función educativa, la de orientar toda la atención hacia esta magnífica fábrica barroca, que deberá quedar siempre por encima de nuestra propia obra.

Ahora bien; habida cuenta del amplio carácter de “concurso de ideas”, que, como en dichas bases se indica, comprende “el estudio de la planta general”, hemos creído oportuno introducir variantes que, aunque en nada primordial afectarán a su realización, supondrán en cambio mejoras de acabado, ordenación y reajuste, sin duda evidentes.

Fijados ya los trazos principales, se tantearon tres soluciones, adjuntas a escalas 1 : 500; las dos primeras, “A” y “B”, prácticamente ajustadas a las bases, y la tercera, “C”, amplia de criterio, más como sugerencia de mejora que como concreta solución del problema planteado.

En la solución desarrollada en este trabajo, fijados ya aquellos tres ejes principales, inmutables y comunes a todas ellas, y respetados los 40 metros de profundidad de la plaza y los 14,40 metros para las iniciaciones de las calles de Jorge Juan y Altamira, se delimita el ancho de las dos calles de acceso (exclusivo a peatones) a eje de las torres, tomando como norma la dimensión de 5,10 metros de la calle Pórtico Consistorial que pasa bajo la torre de Levante (la de Poniente es 30 centímetros menor), para que las cuatro entradas a la plaza, simétricas dos a dos y con



Vista de la calle del Mar.

sus ejes acusados por las fuentes y normales a la fachada principal sean sensiblemente iguales.

**Alzados.**—En el estudio de fachadas, como en general en todo trabajo de arquitectura, se han planteado tres problemas básicos: utilitario, económico y artístico; este último, lógicamente en el presente caso, de máximo interés.

Así, pues, se ha dispuesto una planta baja coincidente con los pórticos, que se desarrolla por toda la plaza con una altura —incluido forjado de techo— de 5,70 metros; altura que en las fachadas posteriores, recayentes a calles de menor importancia, se subdivide de acuerdo con lo facultado por las vigentes Ordenanzas municipales.

Inmediatamente superior se ha emplazado en las primeras crujías desde la plaza del edificio central —que debe seguir en importancia al propio Ayuntamiento—, una planta para piezas nobles, de 6,15 metros de altura —casi equivalente en el resto de dicho edificio y en los laterales a un piso principal de 3,40 metros y un primero de 3,20— y a continuación una entreplanta de 3,60 metros, cubierta por la última de

3,50, que se refleja en fachada por la galería aporchaada de coronación del edificio.

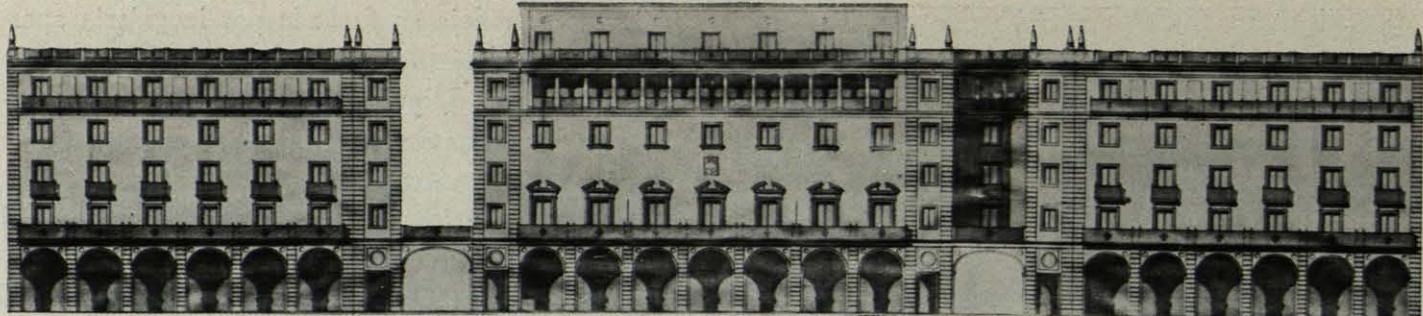
Esta altura total, que con las restantes y cotas parciales se determina con toda precisión en el plano de detalle, y que se eleva a 19 metros, es premeditadamente superior a los 19,30 metros de arranque del antepecho de la Casa Consistorial.

La existencia de la calle de Cervantes y la conveniencia de lograr una composición simétrica respecto al eje central del Ayuntamiento nos ha aconsejado el retranqueo parcial de fachada, equidistante a aquélla, y asimismo el interés de fijar con precisión los dos ángulos Sur de la plaza, así como el de enmarcar por relativa angostura la popular torre del reloj, el reducir hasta 5,10 metros la dimensión del retranqueo y de la parte no edificada sobre los pórticos que de tipo paladiano cierran dicha calle de Cervantes.

**Estilo.**—Conseguida la estructuración horizontal y vertical, se pasó al estudio del estilo arquitectónico propio del ambiente que se pretende lograr. Resolverlo con motivos barrocos contemporáneos a la Casa Consistorial sería inconsecuente, ya que ante la simi-



Perspectiva parcial.



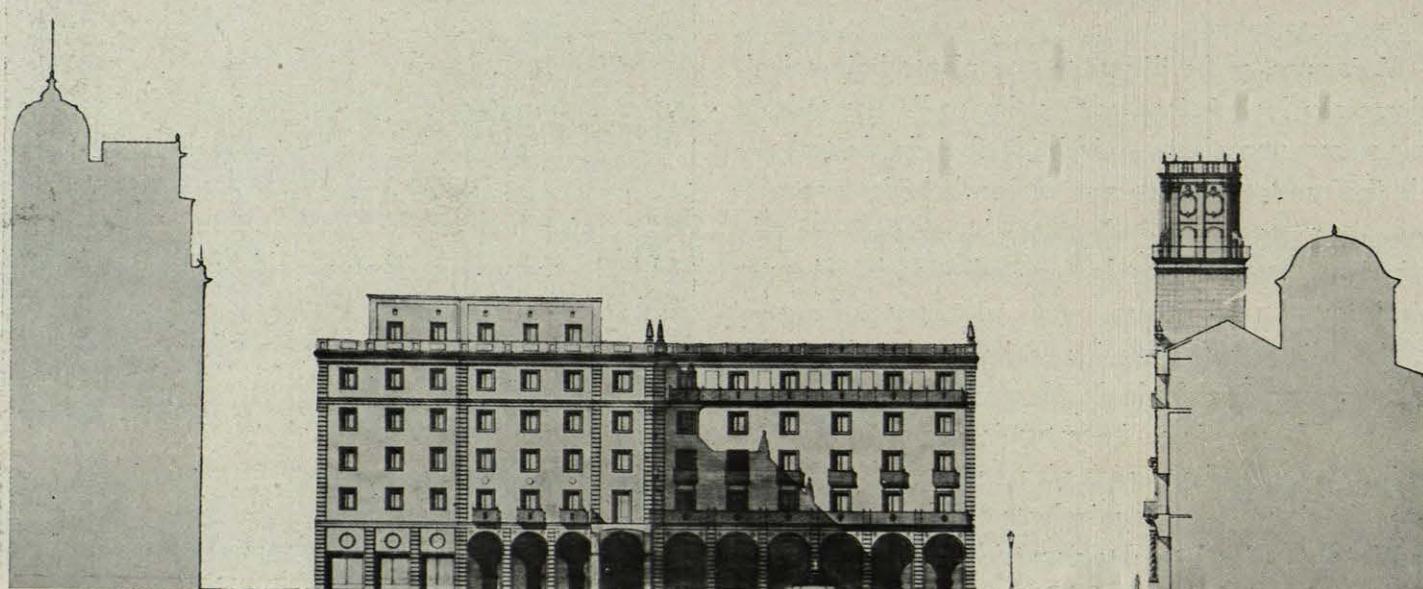
Alzados.

litud de alzados resaltarían las huellas de vejez de ésta, y aparte de su evidente incongruencia, extrañaría la diferente conservación de fábricas que reflejaban una misma época. Habida cuenta de ello, se ha optado por las tendencias neoclásicas de últimos del siglo XVIII y comienzos del XIX, que tan profusamente y de manera deliciosa se erigieron en las viejas callejuelas de la ciudad.

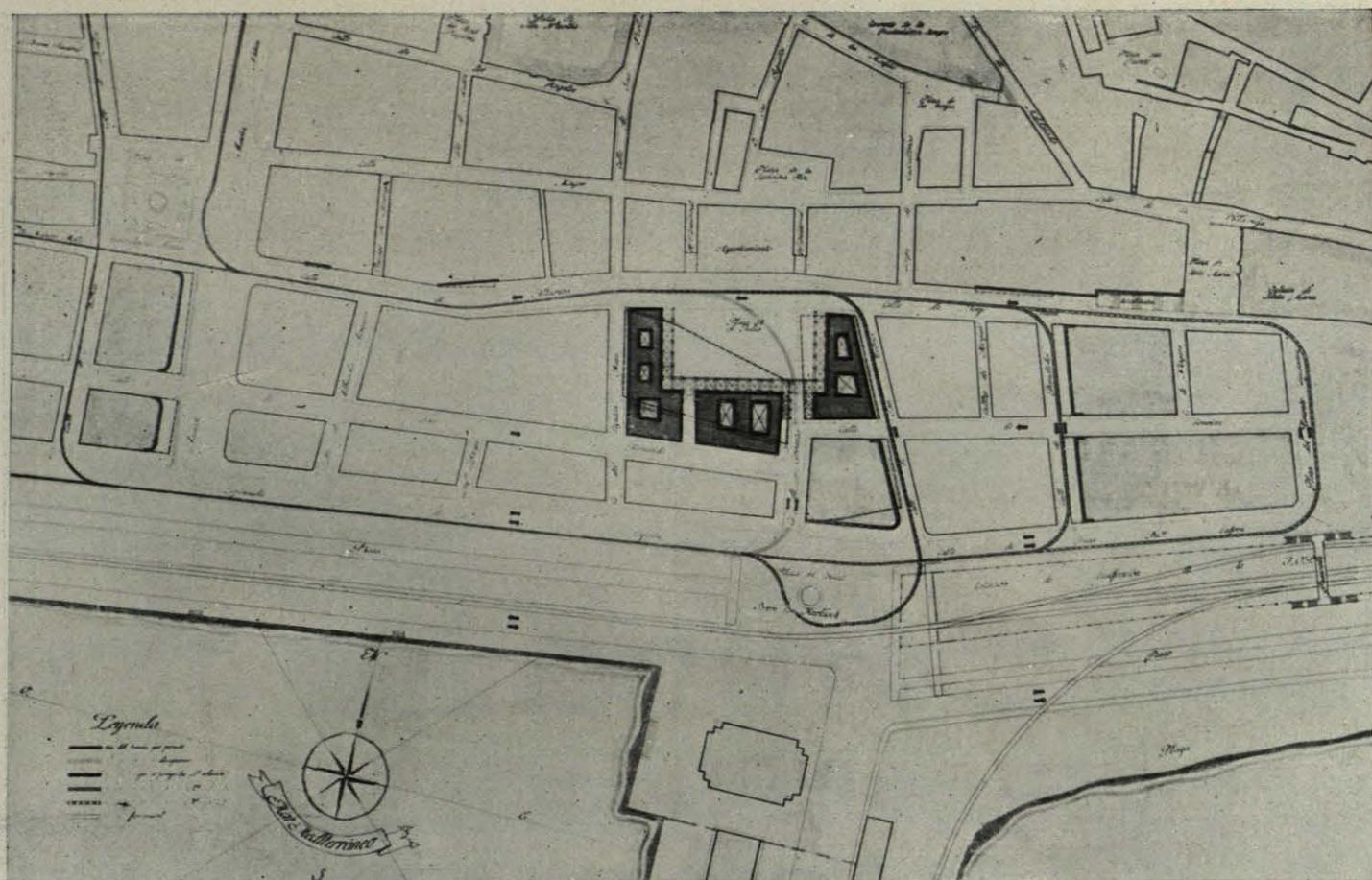
En todo ello se ha impuesto en primer lugar el criterio, ya repetido, de sencillez y sobriedad respecto a la rica fábrica barroca, motivo principal y casi único de la plaza, intentando una reposada ordenación sin teatralidad ni decorativismo alguno, y en segundo, el de cerramiento, como independizándola del resto de la urbe, para cuyo logro, en los antiguos ejemplos se recurría a todos los procedimientos, apoyados por la tradición y favorecidos por la habitual angostura de sus calles.

*Suelo y circulación.*—Con el mismo criterio de recalcar los ejes principales y secundarios del Palacio del Consejo, se ha adoptado un pavimento de reticular enlosado, proponiéndose para los rectángulos por él formados, y a modo de relleno, un piso de canto rodado, pudiendo muy bien subsistir en la calzada el mismo adoquín de pórfido con que recientemente se afirmó.

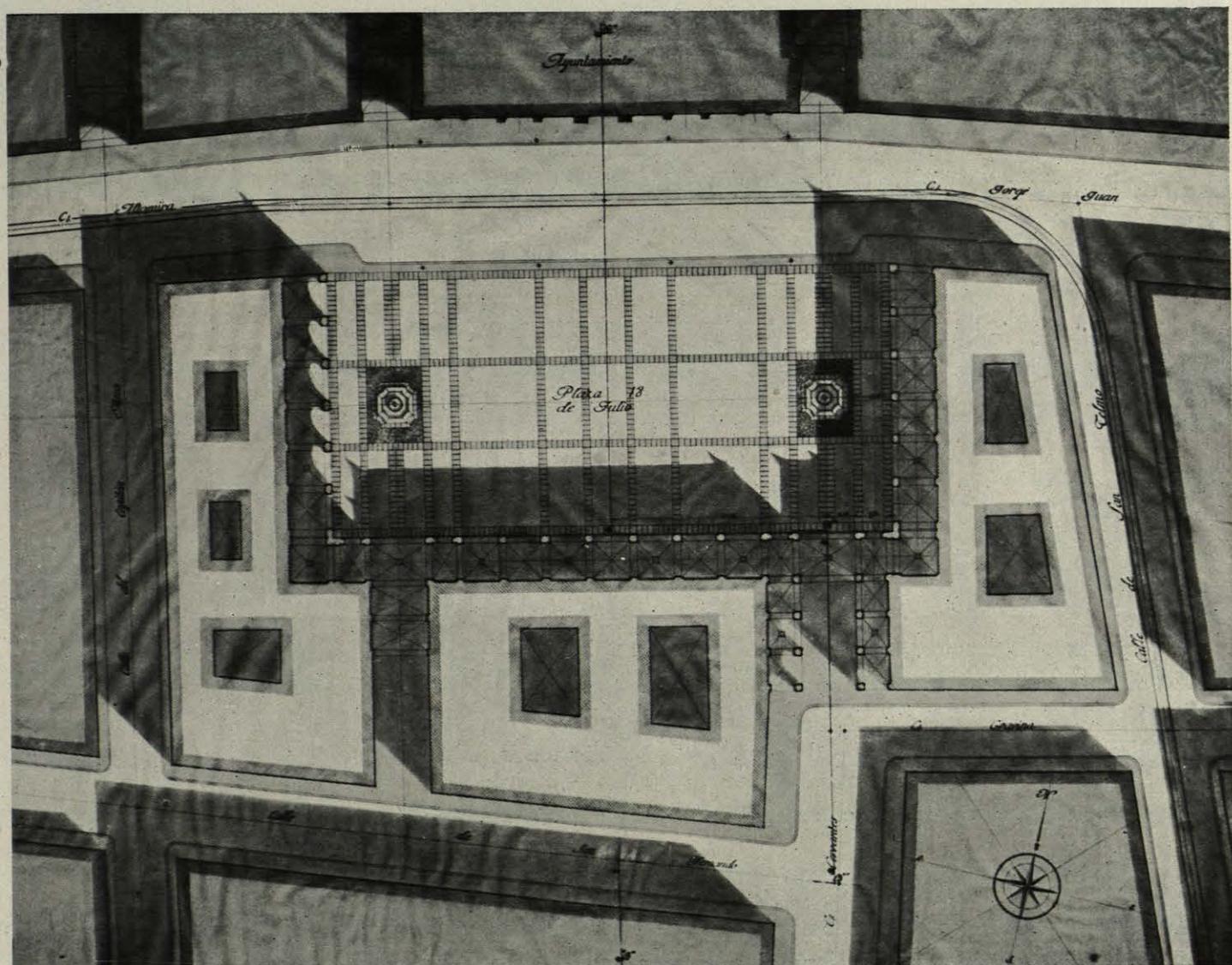
Este diseño, cuidadosa e íntimamente ligado a pórticos y pilares, facilita el emplazamiento de dos fuentes de sencillo corte clásico, como primer plano, ante los pórticos de acceso, y aun si se estimase oportuno, de dos bancos con sendos parterres bajos de dibujos de boj y flor, ya que el doble carácter de la plaza, monumental y de concentraciones cívicas a la vez, no permite mengua alguna de lugar útil por profusión de jardín ni tampoco arbolado que agobie el no sobrado recinto e intercepte la visión de su motivo principal.



Sección.



Ordenación general del tráfico.



Planta.